



Día Mundial del Hábitat: por el derecho de las mujeres a la ciudad

En el Día Mundial del Hábitat, el primer lunes de octubre, designado en 1985 por Naciones Unidas con el objetivo de reflexionar sobre el estado de nuestros pueblos y ciudades y el derecho básico de todos a una vivienda adecuada, queremos demandar la formulación de políticas y la aplicación de acciones concretas para avanzar en los derechos de las mujeres al uso y disfrute de la ciudad.

En el contexto de las múltiples desigualdades urbanas que en América Latina se cruzan y refuerzan entre sí, es preciso promover un nuevo paradigma de desarrollo centrado en la inclusión: un paradigma que contemple la concepción de la ciudad como un territorio donde se garantizan y ejercen los derechos ciudadanos de todas y todos.

La ciudad no es ajena a las desigualdades de género, particularmente a la división sexual del trabajo. Habitar la ciudad no es neutro: el espacio urbano incide en el acceso a las oportunidades, que son diferentes para mujeres y hombres. Por tanto, progresar hacia una mayor inclusión y calidad urbana significa desarrollar políticas públicas capaces de generar cambios que respondan a los retos de la creciente incorporación de las mujeres a la vida social y política y a su mayor participación en la fuerza de trabajo. Políticas y programas que contribuyan a la seguridad en los espacios públicos, a la eficiencia en la movilidad y transporte, a un uso equitativo del tiempo por parte de hombres y mujeres en las tareas domésticas y de cuidado, a una mayor cobertura y calidad de servicios público y a la protección del medioambiente.

Indagar en cómo viven y experimentan la ciudad las mujeres y avanzar en el fortalecimiento de sus derechos, desde una perspectiva de género, es uno de los propósitos que guían el trabajo de la Red Mujer y Hábitat de América Latina.

En este Día Mundial del Hábitat, queremos reivindicar en nuestras ciudades:

- Espacios públicos y privados seguros, libres de violencia contra las mujeres.
- Barrios con equipamientos y servicios de calidad y acceso próximo al trabajo y a la educación.
- Implementación de políticas y programas de cuidado para la población dependiente, que contribuyan a la autonomía de las mujeres.
- Organizaciones comunitarias fuertes y aumento de la participación política de las mujeres en diversos niveles de gobierno.
- Viviendas adecuadas que respondan a los atributos básicos considerados por tratados internacionales, y que se privilegie el acceso a la vivienda a mujeres a cargo de hogares monoparentales, y a mujeres que viven violencia.
- Detener el abuso en el cobro de los alquileres y contar con seguridad para las mujeres en la tenencia de la vivienda.
- El respeto a la diversidad ciudadana, integrando a las mujeres migrantes y fomentando los derechos de las mujeres desplazadas por la violencia.
- El manejo sustentable y responsable de los bienes comunes naturales, patrimoniales y energéticos de la ciudad y su entorno.

